



Resolución de 28 de marzo de 2025 de la Universidad de Málaga, por la que se publica listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas correspondientes a las ayudas para la elaboración de trabajos fin de máster experimentales, convocadas como despliegue de la acción sectorial 233 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 3 de marzo de 2025 de la Universidad de Málaga, por la que, como despliegue de la acción sectorial 233 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, para el año 2025, se convocan ayudas para la elaboración de trabajos fin de máster experimentales, resuelvo:

Primero: Admitir o excluir, de manera provisional, las solicitudes relacionadas en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Establecer un plazo de alegaciones de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, con la indicación de que, si así no lo hicieran, las solicitudes provisionalmente excluidas se les tendrá por desistidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Establecer que las alegaciones deberán ser remitidas al Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado, a través del gestor de peticiones del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, o mediante cualquiera de las opciones recogida en el apartado 4, del artículo 16 de la Ley 29/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 28 de marzo de 2025
 Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado
 Por Delegación de Competencias
 (Resolución 19 de marzo 2025, BOJA nº 57 de 25 de marzo)

Rocío Ponce Ortiz

Tel: 952 13 4297 | vrpd@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo



Código Seguro De Verificación	6469-3568-7973P3375-4143	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	28/03/2025 10:01:00	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6469-3568-7973P3375-4143			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2C373ZOMRO4YUBIFGPYWD4	Fecha	28/03/2025 12:00:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2C373ZOMRO4YUBIFGPYWD4	Página	1/2	

**Anexo I.**

Solicitudes admitidas y excluidas Ayudas 233. TFM Experimentales

Referencia	Solicitante	Solicitud	Causas de exclusión
106/2025	Enrique Ramirez Losilla	Admitida	
110/2025	Carlos Smerdou Gámez	Admitida	
112/2025	Ferran Ventura Blanch	Admitida	
113/2025	Ferran Ventura Blanch	Admitida	
116/2025	Jonathan Ruiz Jaramillo	Admitida	
117/2025	Rafael Antonio Canas Pendón	Admitida	
118/2025	Jesús Olivero Anarte	Admitida	
119/2025	Jesús Marin Clavijo	Excluida	2
121/2025	Lorenzo Sevilla Hurtado	Excluida	1, 2
123/2025	Araceli Castillo Garriga	Admitida	

Causas de exclusión:

1. Base sexta: no se presenta memoria justificativa según anexo I
2. Base sexta: no se presenta documentación que acredite la adquisición de materiales o de la contratación de los servicios de apoyo a la investigación necesarios

Tel: 952 13 4297 | vrdp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo

EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



* T de Transparente

Código Seguro De Verificación	6469-3568-7973P3375-4143	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	28/03/2025 10:01:00	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6469-3568-7973P3375-4143			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2C373ZOMRO4YUBIFGPYWD4	Fecha	28/03/2025 12:00:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2C373ZOMRO4YUBIFGPYWD4	Página	2/2	